



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL AÑO 2021**

Presidente: Vicente Martínez Orga - Presidente de la RFETA  
Vocal: Julia Piquer García – Personal administrativo de la RFETA  
Secretario: Rifaat Chabouk Jokhadar – Secretario General de la RFETA

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 3 de febrero de 2021, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, constituida para la apertura y valoración de las ofertas presentadas, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJE, ALOJAMIENTO Y LA LOGISTICA EN TORNO A ELLOS, PARA LOS EQUIPOS NACIONALES DE LA RFETA DURANTE EL AÑO 2021.

El secretario de la mesa da lectura de las ofertas presentadas y, una vez conocidas éstas, la totalidad de los componentes de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Las ofertas presentadas a través del registro de la RFETA hasta las 14:00 horas del día 29 de enero de 2021, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

- VIAJABIEN
- T&C PLUS

Tras la lectura al anuncio de licitación por parte del secretario de la Mesa de Contratación, se genera informe de apertura, en el que se constata que los sobres se presentan cerrados, procediéndose a la apertura de estos en orden consecutivo de numeración (sobre 1, sobre 2 y sobre 3).

Se comienza abriendo **el sobre nº 1**, constatando que en la información presentada por T&C PLUS no se incluye certificación positiva de la Agencia Estatal de Admisión Tributaria que justifique encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, del mismo modo que tampoco aporta declaración responsable que acredite no encontrarse en proceso de concurso de acreedores. Antes de solicitar su subsanación o exclusión del proceso, se decide proceder a la apertura del resto de documentación con el objeto de, en caso de no resultar el adjudicatario, no retrasar por más tiempo el proceso. Se decide, así, **asignar el máximo de puntos a las dos ofertas recibidas.**



Se procede, a continuación, a abrir el **sobre nº 2**, decidiéndose asignar el máximo de puntuación a la oferta de VIAJABIEN (por la inclusión de un teléfono de atención 24 horas) y 20 puntos a T&C PLUS.

Por último, se procede a la apertura del **sobre nº 3**, otorgándose a la oferta más económica la puntuación máxima prevista. Por lo tanto, los 60 puntos se otorgan a la oferta de VIAJABIEN, otorgándose a la oferta de T&C PLUS una puntuación de 30 puntos, proporcional a la diferencia que presenta con la oferta más ventajosa.

SOBRE	VIAJABIEN	T&C PLUS
Nº 1	10	10
Nº 2	30	20
Nº 3	60	30
PUNTUACIÓN TOTAL	100	60

A la vista de los resultados, resulta seleccionada como adjudicataria del presente concurso la empresa VIAJABIEN.

Se pone fin, por tanto, a la sesión, siendo las 11:10 horas del día 3 de febrero de 2021, extendiéndose la presente acta por el secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer el resultado de esta sesión.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente acta, que yo, el secretario someto a la firma del presidente, y doy fe.

Vº Bº

D. Vicente Martínez Orga  
Presidente RFETA

D. Rifaat Chabouk Jokhadar  
Secretario General RFETA